

PLAN DE INTERVENCIÓN

Estimada Familia.

El Plan de Intervención representa un acuerdo de compromisos mutuos entre su familia y el Programa Familias - Seguridades y Oportunidades. Este Plan consta de tres partes: la primera consiste en la descripción de los Acompañamientos en los que participará su familia, la segunda es acerca de las Transferencias Monetarias, y, por último, los Servicios y Prestaciones Sociales a los que podrían acceder.

1. Acompañamiento Integral

Es un proceso de trabajo que tiene por objetivo apoyar el desarrollo de capacidades que permitan promover un mayor nivel de bienestar e inclusión social. En lo particular, el acompañamiento integral considera sesiones familiares e individuales dependiendo del plan de intervención de la familia.

Estas sesiones se desarrollan en modalidad presencial cuando el Plan Paso a Paso y las autoridades municipales lo permitan, así como también, cuando la familia autorice la presencia del profesional en su domicilio. De lo contrario, las sesiones se realizarán de manera remota hasta que el estado de excepción por alerta sanitaria vigente en el país se dé por finalizado.

Al finalizar la alerta sanitaria en el territorio nacional, la familia deberá participar presencialmente de las sesiones familiares e individuales, asociadas a su acompañamiento integral.

Las modalidades de acompañamiento a las que puede optar la familia son:

Acompañamiento Integral Familiar Psicosocial (participará en sesiones familiares)

Acompañamiento Integral Familiar Psicosocial y Sociolaboral (participará en sesiones familiares e individuales)

Si en su familia existen integrantes mayores de 18 años, le corresponderá participar en la modalidad Acompañamiento Integral Psicosocial + Sociolaboral. La modalidad de acompañamiento elegida podrá ser modificada en la Etapa de Construcción de Planes Familiares (4 sesión de trabajo), siempre que esta acción sea justificada (con documentos u otros) y aprobada por el profesional que realiza el acompañamiento.

El Acompañamiento Familiar comenzará a partir del mes _____ del año _____.

2. Transferencias Monetarias

Son aportes monetarios entregados por parte del Estado, cuyo objetivo es aportar en la satisfacción de algunas necesidades de la familia. En este contexto, el Bono de Protección corresponde a un aporte monetario garantizado por el Estado, que se depositará en un total de 24 cuotas, con un monto en dinero que disminuye en el tiempo y que se comienza a pagar a partir del tercer o cuarto mes desde la firma del Plan de Intervención.

El Bono de Protección es el único aporte monetario garantizado para todas las familias participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Éste, junto con otras transferencias monetarias que podría recibir su familia si cumple con los requisitos para ello, será pagado mediante transferencia electrónica en una Cuenta RUT del Banco Estado.

Si durante su participación en el Programa Familias desea cambiar la modalidad de pago a una que sea exclusivamente de pago presencial (sólo retiro de dinero por caja), deberá acudir a la Oficina de Subsidios de la Municipalidad, o a una oficina ChileAtiende o IPS más cercano para realizar el cambio de forma de pago. Este cambio tiene como efecto que todos los beneficios de transferencias del Estado se paguen bajo la misma modalidad.

El Receptor de los Bonos y Transferencias Monetarias seleccionado por su familia es:

Nombre: _____ **R.U.N.:** _____

Cuenta RUT Banco Estado Activada:

Sí

No

Es fundamental que en caso de que exista alguna dificultad en el pago de su Bono de Protección, le comunique oportunamente a su Apoyo Familiar.

3. Servicios y Programas Sociales

Busca apoyar a las familias que participan en el Programa Familias, a través de la coordinación e implementación de diversas acciones que faciliten el acceso a servicios y prestaciones sociales para brindar un mejor apoyo a su familia durante el proceso de Acompañamiento Integral.

4. Aceptación del Plan de Intervención

En representación de la Familia _____ acepto el Plan de Intervención que define nuestra participación en el Programa Familias, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

El Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades fue presentado por el/la profesional que suscribe don (ña):

Representante Subsistema Seguridades y Oportunidades
(Nombre, Firma y R.U.N.)

Representante de la Familia
(Nombre, Firma y R.U.N.)

* La validación de este documento por parte de la familia se realiza a través de la modalidad:

Mediante el uso de teléfono celular inteligente con plan de datos